FCA. EL MIRADOR
VDA. Patio de Bolas.
San Antonio del Tequendama.

Cel: 320 80 14 866
E-mail:
nemacamu07@hotmail.com

Néstor Mauricio Cabrera Murcia

Datos Personales

Estado civil: Unión Libre.
Nacionalidad: olombiana
Lugar de Nacimiento: Garzón (Huila) Colombia Fecha de Nacimiento: 7-abril de 1984
C.C. 12.202.242 de Garzón-Huila.
Titulo Profesional: Médico Veterinario y Zootecnista.
T.P. Nº 14474

Estudios Realizados

2007. Diplomado en Biotecnología Reproductiva Bovina con énfasis en Transferencia de Embriones.
Corporación Universitaria de Huila-CORHUILA convenio CGR.

2002-2006. Medicina Veterinaria y Zootecnia (Neiva- Huila) Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA

2001 Pre Universitario
Universidad del Bosque (Bogotá-Cundinamarca)

1995 -2000 Colegio Nacional Simón Bolívar (Garzón- Huila) Bachillerato Académico

1990- 1994 Centro Docente Luis Calixto Leiva (Garzón-Huila) Educación Básica Primaria

Otros Estudios

I Semestre 2010 - Curso: Emprendimiento y Empresarísmo, dictado por la Corporación LEXCOM.

II semestre 2010 – II Curso de Formación Empresarial. Curso Virtual dictado por FINAGRO convenio U. EXTERNADO de COLOMBIA.

Julio – Nov. 2001 Inglés Pre-Básico. Your English Service YES. Abril – Junio 2007 Inglés Básico I. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Julio – Sep. 2007 Inglés Básico II. Servicio nacional de Aprendizaje SENA. Octub-Nov. 2007 Ingles Basico III Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Capacitaciones

II Seminario Sistema Pedagógico de Alternancia. Septiembre 2008.

I Seminario de Capacitación Sobre Pedagogía de la Alternancia.

Septiembre 2008. Cardiología Canina. Universidad del Tolima (UT).

Septiembre, 2005.

Ortopedia en Caninos. Corporación Universitaria del Huila (CORHUILA). Noviembre, 2005.

Experiencia Laboral

FUNDACION VOZ ANIMAL
Cargo Médico Veterinario anestesiólogo
2017- Actualmente

MEDICOS VETERINARIOS SIN FRONTERAS
Cargo Médico Veterinario anestesiólogo
2022- Actualmente

2017 ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANCIPA.
Secretaría de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente. Cargo: Medico Veterinario Zootecnista.

2014 – 2016 ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA.
Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente. Cargo: Médico Veterinario Zootecnista.

2013 – 2014 FUNDACION MUNDO MUJER
Cargo: Analista de Crédito Agropecuario. NEIVA – HUILA.

2013_ ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA.
Secretaria de Agricultura y Medio
Ambiente. Cargo: Médico Veterinario
Zootecnista.

2012_ CONVENIO SENA – ASRURAL – Pacho (C).
Cargo: Coordinador del Convenio Sede Pacho (C).
Profesor Técnicas Pecuarias.

2012_ UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS – CERES YACOPI – Yacopí (C).
Cargo: Catedrático de Producción Vegetal y Administración Empresarial Básica del Programa de Administración de Empresas Agropecuarias

2011_2012 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA
Proyecto Ola Invernal – Prevención contra Enfermedades *Clostridiales*. Cargo: Vacunador Región del Rionegro – ICA.

2011_2012 VETERINARIA DEL CAMPESINO – Pacho (C).
Cargo: Asistente Técnico y Asesor Comercial en Ventas.
2011_2012 DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA EL PARAISO – Pacho (C).
Cargo: Asistente Técnico y Asesor comercial en Ventas.

2010_2012 ECOHUEVOS PACHO E.U. – Pacho (C).
Cargos: Técnico Pecuario, Administrativo y Comercial.

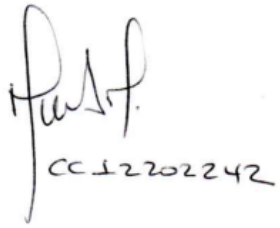
2010 _ CONVENIO SENA – ALCALDIA MUNICIPAL DE PACHO -- Pacho (C).
Beneficiario del Fondo Emprender.
PROYECTO: Producción de Huevo Orgánico con Gallinas Criollas.

2008 – 2009 Instituto Nacional de Educación Técnica – INDET. Pacho (C). Cargo: Profesor de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

2008 – 2009 Convenio Asrural – SENA.
Cargo: Profesor de Sanidad Animal. Pacho (C).

2008 ASRURAL – Escuela Familiar Agropecuaria, EFA Ferrería.
Cargo: Monitor de Técnicas Pecuarias, Ciencias de la Naturaleza. Pacho – Cundinamarca – Colombia.

2006 Pasantía – Práctica Profesional. Lechería de alta producción. (Segundo Semestre)
Hacienda Curacaví LTDA. Santiago de Chile- CHILE.



NESTOR MAURICIO CABRERA MURCIA

C.C. 12202242

Celular 3208014866

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Corporación Universitaria del Huila

Personería Jurídica No. 21000 de 1980

CORHUILA

Confiere el Título Profesional

de

Médico Veterinario Zootecnista

A

Néstor Mauricio Cabrera Murcia

C.C. No. 12.202.249. Expedida en Garzón-H.

Quien terminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con los requisitos académicos exigidos. En testimonio le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Neiva a 28 de Septiembre de 2007

Rector

Vice Rector

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA
" CORHUILA "

CORHUILA
UNIVERSITARIA DEL HUILA

ACTA DE GRADO No. 0022

En la ciudad de Neiva el día 28 del mes de SEPTIEMBRE de 2007 se llevó a cabo el acto de graduación ordenado por resolución Nº 458 de 13 DE SEPTIEMBRE de 2007 mediante el cual la Corporación Universitaria del Huila " CORHUILA " con Personería Jurídica No. 21000 del 22 de Diciembre de 1989, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA

a NESTOR MAURICIO CABRERA MURCIA

identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.202.242

de GARZON - HUILA quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y las normas legales vigentes. Para efectos de lo anterior presento como opción de grado: DIPLOMADO, BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA BOVINA

calificado como Aprobado. Se le otorgó el Diploma No. 0892

En fé de lo anterior se firma la presente Acta, en la ciudad de Neiva, a los 28 días del mes de SEPTIEMBRE de 2007

VIRGELIO BARRERA CASTRO
RECTOR

ROBINSON CASALLAS MONTEALEGRE
VICE RECTOR ACADEMICO

PEDRO NEL GONZALEZ RAMIREZ
DECANO

LEYDA YOHANA GARCIA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

CORHUILA

CONVENIO

CGR

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA

CORHUILA

UDE CORHUILA

UNIDAD DE DESARROLLO EMPRESARIAL UDE

Programas de Proyección Social y Extensión Universitaria

Confiere a:

Nestor Mauricio Cabrera Murcia

C.C. 12.xxx.xxx de Garzón (Hl)

DIPLOMADO

EN:

BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA BOVINA
CON ÉNFASIS EN TRANSFERENCIA DE EMBRIONES

Neiva, Junio 15 de 2007

VIRGILIO BARRERA CASTRO
RECTOR CORHUILA

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ
GERENTE CGR

ERNESTO CABRERA TEJADA
COORDINADOR UDE

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA "CORHUILA"
Personería Jurídica No. 21030 de 22 de Diciembre de 1969
Ministerio de Educación Nacional
Unidad de Desarrollo Empresarial U.D.E.

UDE

CERTIFICA

Que **NESTOR MAURICIO CABRERA MURCIA** identificado(a) con C.C No. 12.202.242 expedida en Garzón (H), realizó y aprobó el Diplomado válido como opción de grado para optar al título en Medicina Veterinaria y Zootecnia, de conformidad con el Reglamento de Grado de la Corporación Universitaria del Huila "CORHUILA".

Nombre del Diplomado	: Biotecnología Reproductiva Bovina
Áreas que comprende	: Actualización en Fisiología Reproductiva de la Hembra - Principios de Ultrasonografía - IATF - Sanidad Reproductiva - Andrología Bovina – Manejo de Software Ganadería – Transferencia de Embriones – Biotecnología Reproductiva.
Intensidad	: 112 Horas presenciales 88 Horas Virtuales Total 200 Horas
Duración	: De 14 de Abril al 9 de Junio de 2007
Calificación	: Aprobado
Lugar de Realización	: Neiva (Huila). Sede Principal Universidad del Huila "CORHUILA".

El presente certificado se expide a los quince (15) días del mes de Junio del año dos mil siete (2007).

VIRGILIO BARRERA CASTRO
Rector "CORHUILA"

ERNESTO CABRERA TEJADA
Coordinador U.D.E.

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS
HACIENDA CURACAVI LTDA.
. HACIENDA CURACAVI S/N CURACAVI
FONOS FAX 8731140 – 8470187
CASILLA 1 CURACAVI
CURACAVI – CHILE

Curacavi, [illegible] del 2006

CONSTANCIA
TERMINACIÓN DE PRÁCTICA

Por medio de la presente se hace constar que el estudiante NESTOR MAURICIO CARRERA MURCIA, identificado con el RUT 22.154.185-5 de Santiago de Chile y la c.c. 13.502.943 de Ocaña Norte de Santander cursó su semestre práctico de Medicina Veterinaria y Zootecnia durante el segundo semestre del 2006 en las instalaciones de hacienda Curacavi LTDA.

Durante este tiempo el estudiante Néstor Mauricio se destacó por presentar:

- conocimientos generales de la disciplina y ponerlos en práctica en los momentos oportunos.
- una adecuada planeación y orientación de su trabajo en el transcurso de su práctica.
- interés en la búsqueda de información relacionada a los casos en momentos en los que no tenía conocimiento de las situaciones que emergían en la práctica.
- un reconocimiento de las normas que se le encomendaron en el transcurso del semestre.
- cumplimiento de los horarios y tareas evaluativas por parte de la Hacienda.
- ética profesional, la cual guió siempre su comportamiento en forma integra.
- la mayor parte del tiempo iniciativa en su labor práctica.
- entusiasmo y motivación durante el semestre de su práctica.
- excelente trato personal con el profesional a cargo de la supervisión de su trabajo práctico, los directivos de la Hacienda así como con los trabajadores.
- una presentación personal adecuada durante este proceso práctico.

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS
HACIENDA CURACAVÍ LTDA.
HACIENDA CURACAVI S/N CURACAVÍ
FONOS FAX 8351140 – 8352187
CASILLA 1 CURACAVÍ
CURACAVÍ – CHILE

A continuación verán una de varios indicadores los acompaño con una nota, haciendo uso de la escala de 1 a 7 con la que se califica en Chile [1].

Aspectos evaluados	Nota
Conocimiento básico de la carrera	6,0
Planeación y orientación del trabajo	6,0
Capacidad investigativa	7,0
Responsabilidad	7,0
Cumplimiento	7,0
Ética	7,0
Iniciativa	6,0
Entusiasmo	6,0
Trato interpersonal	7,0
Presentación personal	7,0
Promedio Notas	6,6

Para constancia se firma en Curacaví, Chile en el mes de noviembre del presente año.

Gonzalo Javier Hidalgo Prieto.
Médico Veterinario.

Guillermo Barros Echenique
Gerente General.
HACIENDA CURACAVI LTDA.

Guillermo Barros Bravo.
Ingeniero Agrónomo.

[1] Las notas de 1,0 a 3,9 en Chile se consideran rojo. El 4,0 se considera que el estudiante cumple en forma baja con los objetivos fijados por el profesor. En el rango de 5,0 al 5,9 se considera un desempeño bueno, de suficiencia y el rango de 6,0 a 7,0 un desempeño del excelente cumplimiento (óptimo).



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12202242

CABRERA MURCIA
APELLIDOS

NESTOR MAURICIO
NOMBRES

Nestor Mauricio
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-ABR-1984
GARZON
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

12-ABR-2002 GARZON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-1903400-50108101-M-0012202242-20021009 04474 022618 01 115316713



CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE COLOMBIA
COMVEZCOL

Matricula Profesional
14474

Néstor Mauricio Cabrera Murcia

C.C.12202242 Garzon (Huila)

Medico Veterinario Zootecnista

Universidad Corporación del Huila



G. UCROS U. & CIA
TEL: 6 19 97 89

CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE COLOMBIA
FECHA DE EXPEDICION: 29/FEB/2008

Esta tarjeta acredita al titular para el ejercicio legal de su profesión en el pais, como Médico Veterinario Zootecnista, Médico Veterinario o Zootecnista, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 073 de 1988, 576 de 2000 y demás normas concordantes.

Ramon Correa Nieto
Presidente

Calle 101 No. 71A-52 www.comvezcol.org
Tel: 643 4135 Bogotá D.C.



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

NESTOR MAURICIO CABRERA MURCIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 12.202.242

Cursó y aprobó la acción de Formación

BASIC ONE

Con una duración de 60 Horas

En cumplimiento de la ordenanza se firma en Garzon a los Tres (3) días del mes de Julio de Dos Mil Siete (2007)

MARTHA LUCIA MOTTA CASTRO
SUBDIRECTORA CENTRO MULTISECTORIAL CENTRAL
REGIONAL HUILA

SOC2007AP002169-05-07-2007
No. Y HORA DE REGISTRO



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

NESTOR MAURICIO CABRERA MURCIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 12.202.242

Cursó y aprobó la acción de Formación

BASIC TWO

Con una duración de 60 Horas

En cumplimiento de la ordenanza se firma en Garzon a los Quince (15) días del mes de Noviembre de Dos Mil Siete (2007)

MARTHA LUCIA MOTTA CASTRO
SUBDIRECTORA CENTRO MULTISECTORIAL CENTRAL
REGIONAL HUILA

SOC2007AP002289-15-11-2007
No. Y HORA DE REGISTRO

FUNDACION VOZ ANIMAL

NIT.900.234.677-5

Zipaquirá, Julio 31 de 2024

Como representante legal de la Fundación Voz Animal, María Cristina Calderón Cadavid con cedula de ciudadanía N. 21.068884 de Usaquén.

CERTIFICO QUE:

El doctor NESTOR MAURICIO CABRERA MURCIA con cedula de ciudadanía N. 12202242 de Neiva Huila TP 14474 COMVEZCOL y fecha de grado 28 de septiembre de 2.007, labora para nuestra Fundación desde el 17 de marzo de 2017 a la fecha desempeñándose como Médico cirujano veterinario anestesiólogo en las campañas masivas de esterilización canina y felina en las campañas masivas que realiza la Fundación Voz Animal a través de unidades móviles en los diferentes municipios de Cundinamarca.

Contratos realizados como médico veterinario especialista en sanidad animal CTO 303 MT 2020 Municipio de Tocancipá, S-MC-2020-0492 Municipio de Sopo, 467-2020 Municipio de Zipaquirá, 446/2019 Municipio de Zipaquirá, CTO 179 MT 2021 Municipio de Tocancipá, S-MC-2019-0423 Municipio de Sopó, 307-2019 Municipio de Zipaquirá, S-MC-2018-0436 Municipio de Sopo, D-CV-2018-006 Municipio de Sopo, 412-2018 Municipio de Zipaquirá,301-2017 Municipio de Zipaquirá Municipio de Sesquilé, D-CV-2014-0017 Municipio de Sopo.

Dado en Zipaquirá a los treinta y un días del mes de Julio de 2024



María Cristina Calderón Cadavid

CC. 21.068.884 de Usaquén

CERTIFICA QUE:

El Doctor NESTOR MAURICIO CABRERA MURCIA, identificado con cédula de ciudadanía número 12202242 de Neiva Huila, labora como médico veterinario en el cargo de **Médico Veterinario Postoperatorio**, desde el 15 de diciembre de 2022 a la fecha en programas masivos de esterilización quirúrgica de caninos y felinos, mediante técnica de ovariohisterectomía radical por flanco derecho en hembras y orquidectomía en machos.

Destacándose su honestidad y cumplimiento.

Se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes de Julio de 2025.

Atentamente;

LAURA ESPERANZA ABAUNZA HURTADO

C.C.1073130387

Representante legal

FUNDACION MEDICOS VETERINARIOS SIN FRONTERAS
NIT 901.650.285-9
Cra 14 # 12-55 Granada Cundinamarca
medicosveterinariosinfronteras@gmail.com
3107929779

CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

ANTECEDENTES ÉTICO-DISCIPLINARIOS

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, creado por la Ley 073 de 1.985 y reglamentado por Decreto 1122 de 1.988. CERTIFICA QUE, actualmente el profesional, relacionado a continuación, se encuentra habilitado para ejercer como Médico Veterinario Zootecnista en todo el Territorio Nacional de conformidad con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **NESTOR MAURICIO CABRERA MURCIA**
- Cédula de ciudadanía No: **12.202.242 de Garzón**
- Matrícula Profesional No: **14.474**
- Título Profesional: **Médico Veterinario Zootecnista**
- Universidad: **Corporación Universitaria del Huila**

No se certifica sobre procesos en curso o quejas que hayan cursado con anterioridad contra el profesional culminando con decisión de absolución. Sólo se certifican las sanciones impuestas por éste Tribunal de Ética Profesional, que hayan sido notificadas y ejecutoriadas conforme al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 576 de 2000; en procura de los principios constitucionales de Debido proceso y Habeas data.

Puede verificar este documento, ingresado al enlace: http://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/verificar, e ingresar el siguiente código: **12202242_gfv336**

"Si requiere autenticar este certificado la firma se encuentra registrada en la Notaria 51 bajo el No. 2378"

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición o a partir de su fecha de vencimiento y contiene las anotaciones de decisiones disciplinarias impuestas a los profesionales con fecha de ejecutoria de fallo en los últimos cinco (5) años.

Se expide en Bogotá D.C., a los (02) días del mes de Julio de 2025.

LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional